

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 006 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUENAS CAUSAS						
LISTADO DE ESTADO						
11001 41 05 006 2012 00031	Ejecutivo	JULIO HUERTAS PEÑA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto resuelve desistimiento Y ORDENA ARCHIVO	28/01/2022	
11001 41 05 006 2012 00046	Ejecutivo	HENRY GARZON RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto resuelve desistimiento Y ORDENA ARCHIVO	28/01/2022	
11001 41 05 006 2012 00081	Ejecutivo	JAWIN ENRIQUE MORA MARTINEZ	SEGURIDAD IVAEST LTDA.	Auto resuelve desistimiento Y ORDENA ARCHIVO	28/01/2022	
11001 41 05 006 2012 00760	Ordinario	ANGELICA PATRICIA MEDINA CAMARGO	FUNDACION CLINICA EMMANUEL	Auto requiere REQUERIR por ÚLTIMA VEZ alBanco Davivienda,para que en el término de diez (10)días, aclaredemanera amplia y suficiente, cual es la razón que los recursos de la FUNDACIÓNCLINICA EMMANUEL en cajen como recursos públicosde conformidad con el artículo 25 de la Ley 1751 de 2005,sin que se pueda registrar medida cautelar a los mismos. Tal como fue establecidoen respuesta del 05 de diciembre de 2019. Igualmente, infórmesele que de no atender este requerimiento, será procedente dar aplicación a la sanción contemplada en el numeral 3 del artículo 44 del CGP.	28/01/2022	
11001 41 05 006 2014 00553	Ordinario	JORGE IVAN GONZALEZ LIZARAZO	ISAURA PARDO MORENO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia	28/01/2022	
11001 41 05 006 2016 00032	Ordinario	FLAVIO MONTENEGRO FERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto resuelve desistimiento Y ORDENA ARCHIVO	28/01/2022	
11001 41 05 006 2016 00618	Ordinario	MARIA ANTONIA YARA AROCA	OMAR ANDRES SANCHEZ BOHORQUEZ	Auto requiere Al fondo de pensión Protección, para que en el término de diez (10)días, realice el cálculoactuarial a favor de la señora MARÍA ANTONIA YARA AROCA, para el período comprendido entre el 01 de enero de 2007 al 30 de julio de 2013 y del 01 al 5 de mayo de 2016, teniendo como salario base de cotización el mínimomensualvigentepara cada anualidad.	28/01/2022	
11001 41 05 006 2016 00630	Ordinario	ALEXANDER PALACIOS SUAREZ	C.I 180 GRADOS S.A.S	Auto ordena entregar títulos ACTUALIZAR la liquidación de crédito aprobada por este Despacho el 24 de agosto de 2020,conforme al artículo 446 del CGP. (...)	28/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 006 2017 00121	Ordinario	MARTHA YANETH COBOS GUZMAN	EBUSINESS VIVIENDA E.U.	Auto requiere al banco BANCOLOMBIA para que en el término de diez (10) días, proceda con la medida cautelar decretada en auto del 23 de enero de 2019, o en su defecto informe las razones de la no aplicabilidad de la misma, conforme lo expuesto. De igual forma anéxele los oficios antes remitidos a dicha entidad. Auto nombra Auxiliar de la Justicia	28/01/2022	
11001 41 05 006 2017 00215	Ordinario	NUBIA MERY ALFONSO RAMÍREZ	GLORIA MERCEDES MORENO TELLEZ		28/01/2022	
11001 41 05 006 2018 00025	Ordinario	PEDRO PABLO TRIVIÑO DUARTE	RESTRATONIKA SAS	Auto de Trámite Revisado el expediente, se tiene que se notificó en debida forma a quien fungirá como curador ad litem de la parte demandada, por lo que sería del caso fijar fecha, sin embargo, la parte demandante no efectuó el trámite del emplazamiento que Secretaría elaboró, demostrando total desinterés en continuar con el proceso. O: por Secretaría, INCLÚYASE en el Registro Nacional de Personas Emplazadas la información señalada en el inciso 3 del artículo 5 del Acuerdo No. PSAA14-10118, conforme a lo normado en el artículo 108 del CGP.	28/01/2022	
11001 41 05 006 2019 00165	Ordinario	WILSON DAVID ROMERO CELIS	SERVICIO DE CONSERJERIA Y ADMINISTRACION NACIONAL DE COLOMBIA	Auto requiere a la parte actora para que en el término de cinco (05) días, allegue constancia de remisión, donde se pueda verificar por parte del servidor de correo, que el mensaje fue leído, entregado y/o enviado, según corresponda.	28/01/2022	
11001 41 05 006 2021 00237	Ordinario	OLGA CORZO GOMEZ	KEVINTUR LTDA	Auto admite demanda	28/01/2022	
11001 41 05 006 2021 00281	Ordinario	YEIMI ALEXANDRA SANTANA JIMENEZ	GABRIEL VARGAS SUAREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar el día Diez (10) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022) a las Nueve de la mañana (09:00 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA de que tratan los arts. 72 y 77 del CPT (contestación de demanda). La diligencia será realizada en el aplicativo TEAMS1. Se advierte que en la misma se efectuará la audiencia obligatoria de conciliación estipulada en el artículo 77 del CPT (deben comparecer las partes y sus apoderados), se decretarán y practicarán la totalidad de las pruebas (única oportunidad), se cerrará el debate probatorio, se escucharán los respectivos alegatos, y de ser posible, se proferirá fallo de instancia. Así mismo, en caso que la demandada no asista a la diligencia programada se continuará el trámite nombrando curador Ad Litem para el caso.	28/01/2022	
11001 41 05 006 2021 00429	Ejecutivo	SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	ASESORES EN SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE SOFTWARE SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo Y ORDENA ARCHIVO	28/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 006 2021 00566	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	INDUMETALICAS VILLAREAL	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA LIBRAR OFICIOS POR SECRETARÍA	28/01/2022	
11001 41 05 006 2021 00567	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	CLINICA REYES S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo Y LIBRA OFICIOS POR SECRETARIA	28/01/2022	
11001 41 05 006 2021 00569	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	ASESORIA Y SERVICIOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL LTDA (ASPROHO LTDA)	Auto libra mandamiento ejecutivo Y LIBRA OFICIOS POR SECRETARÍA	28/01/2022	
11001 41 05 006 2021 00570	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR SA	TRANSPORTES EXPRESO CUNDINAMARCA LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA LIBRAR OFICIOS POR SECRETARÍA	28/01/2022	
11001 41 05 006 2021 00582	Ejecutivo	A.F.P PORVENIR S.A.	INDUSTRIAS INTEGRADAS S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo Y ORDENA LIBRAR OFICIOS POR SECRETARÍA	28/01/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DEL CPTSS Y 295 DEL C.G.P., SE NOTIFICAN A LA PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES DE MANERA ELECTRÓNICA

IVÁN MAURICIO BERMÚDEZ MUÑOZ
SECRETARIO

